

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2437 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace pública la Comisión de Valoración de los concursos de traslado de Médicos Forenses para los Institutos de Medicina Legal de País Vasco, Valencia, Castellón, Alicante y Navarra.*

De conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y de acuerdo con lo previsto en las bases de las convocatorias contenidas en la Orden de 27 de diciembre de 2001, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Resoluciones de la misma fecha de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma Valenciana y de la Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad Foral de Navarra, por los que se convocan a concursos de traslado, plazas vacantes de Médicos Forenses en los Institutos de Medicina Legal de País Vasco, Valencia, Castellón, Alicante y Navarra, donde se dispone que la evaluación de los méritos corresponderá a una Comisión de Valoración nombrada por el Ministerio de Justicia.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto hacer pública la composición de la referida Comisión de Valoración, que es la siguiente:

Comisión de Valoración titular:

Presidenta: Doña María Eulalia Bello Varela, funcionaria grupo A, destinada en el Ministerio de Justicia.

Vocales: Doña Julia Artal Castells, funcionaria grupo A, destinada en la Comunidad Autónoma Valenciana; doña Milagros Arbella Lasunción, Médico Forense; don Antonio Gómez García, Técnico Facultativo; doña Ana Isabel Legidos Jamilena, Médico Forense, y don Juan Miguel Monge Pérez, Médico Forense.

Secretaria: Doña Pilar Echevarría de Rada, funcionaria grupo A, destinada en el Ministerio de Justicia.

Comisión de Valoración suplente:

Presidenta: Doña Blanca Burgos Ballesteros, funcionaria grupo A, destinada en el Ministerio de Justicia.

Vocales: Doña Begoña Otazua Butrón, funcionaria grupo A, destinada en la Comunidad Autónoma del País Vasco; doña Leonor Ladrón de Guevara Guerrero, Médico Forense; doña María Teresa Lallana Dupla, Médico Forense; doña María Pilar Amestoy Jurado, Médico Forense, y doña Ana Aizcorbe Arroyo, Médico Forense.

Secretaria: Doña Pilar Sánchez Fernández, funcionaria grupo A, destinada en el Ministerio de Justicia.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general

de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2438 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos C y D vacantes en la Dirección General de la Policía.*

Vacantes puestos de trabajo en el Área de la Dirección General de la Policía en el Ministerio del Interior, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución Española; el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y de conformidad con la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso general de méritos para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

Requisitos de los aspirantes

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducción por la ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

A) Para obtener puesto en los Servicios Centrales:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico en Madrid.

Se exceptúan además los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en cualquiera de las siguientes provincias: Alicante, Barcelona, Cádiz, Girona, Illes Balears, Las Palmas, Málaga, Santa Cruz de